



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2019-0066

Se le reconoce personería adjetiva al doctor DALMIRO LUIS GUILLERMO OSTOS ALFONSO como apoderado judicial de LUIS ERNESTO MUÑOZ CAMARGO y MARINA MARLENE LIZARAZO PULIDO, esta última en representación de los menores ÁNGELA PATRICIA MUÑOZ LIZARAZO y ANDRÉS FELIPE MUÑOZ LIZARAZO; en su calidad de herederos del causante LUIS ERNESTO MUÑOZ, acorde con la literalidad del mandato allegado.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
Bogotá, D.C., <u>26/10/2020</u>
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>92</u> de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario

AP